

## Convenios con Universidades

### *DETALLES DEL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD SAN ANDRÉS:*



Beneficios que se han logrado con este convenio de colaboración:

- El intercambio de información concerniente a planes de estudio y planificación docente así como de material didáctico y bibliográfico;
- La cooperación en actividades de capacitación, perfeccionamiento y actualización temática, didáctica y pedagógica de sus docentes;
- La organización de conferencias, seminarios, cursos y actividades de extensión comunitaria sobre problemas que interesen a ambas partes.

**Universidad de San Andrés** se compromete en particular a:

- Informar a los alumnos del Colegio Norbridge sobre las características de sus programas de grado, planes de estudio y políticas de admisión e ingreso.
- Organizar, cada año, una visita académica grupal para todos los alumnos del Colegio Norbridge que cursen el último año del Colegio, al campus de Victoria de San Andrés en la fecha y horarios que dispongan las autoridades del Colegio Norbridge.
- Admitir como alumnos de sus programas de grado, sin que rindan exámenes de ingreso, a los egresados del Colegio Norbridge ubicados dentro del 15% superior de una lista de egresados en un mismo año ordenados según el promedio de las calificaciones de todas las asignaturas cursadas durante los tres años del nivel secundario, o con un promedio igual o superior a los 8 (ocho) puntos en los tres últimos años del nivel superior durante esos años.
- Ofrecer al alumno abanderado y a los alumnos escoltas de la Bandera Nacional (los tres mejores promedios del colegio) una beca especial del 20% sobre el arancel vigente. Esta cláusula tendrá vigencia según disponibilidad del fondo de becas de la Universidad de San Andrés.